

RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN INTERIOR, SERVICIOS JURÍDICOS, SEGURIDAD Y NUEVAS TECNOLOGÍAS Nº 2782/2017.

Con fecha 3 de octubre de 2016, la Junta de Gobierno Local acordó aprobar las bases para la cobertura, por promoción interna, de dos plazas de administrativo en el Ayuntamiento de Majadahonda, las cuales fueron publicadas en el tablón de edictos el 5 de octubre de 2016.

Con fecha 17 de octubre de 2016, la Junta de Gobierno Local aprobó una modificación de las citadas bases, publicándose en el tablón de edictos el 19 de octubre de 2016.

Visto que en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Majadahonda del año 2016, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 19 de diciembre de 2016 y publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 305 de 21 de diciembre, constan tres plazas de Administrativo en régimen funcional para su cobertura por promoción interna y que las mismas figuran en la plantilla presupuestaria, una en el Área de Protección de Consumidores y Usuarios de la Concejalía de Consumo, Vigilancia y Control de Animales y las otras dos en el Área de Gestión del Sistema Tributario de la Concejalía de Hacienda, Desarrollo Económico y Festejos.

Considerando que en virtud de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado es la convocatoria la que debe contener el número de plazas cuya cobertura se pretende.

En ejecución de la Oferta de Empleo Público del año 2016, en virtud de las atribuciones conferidas por Decreto de Alcaldía nº 1240/2015, de 18 de junio, y habida cuenta de lo establecido en la base cuarta de las referidas bases, **RESUELVO**:

Primero.- Convocar el proceso selectivo para la cobertura, por promoción interna, de tres plazas de Administrativo, grupo C, subgrupo C1 de clasificación profesional, mediante el sistema de Concurso-Oposición. Las citadas plazas figuran en la plantilla presupuestaria: una en el Área de Protección de Consumidores y Usuarios de la Concejalía de Consumo, Vigilancia y Control de Animales y las otras dos en el Área de Gestión del Sistema Tributario de la Concejalía de Hacienda, Desarrollo Económico y Festejos.

Segundo.- Las instancias solicitando tomar parte en el proceso selectivo, en la que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos, se facilitarán en el Registro General del Ayuntamiento, y se presentarán en el plazo de 20 días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Lo resuelve y firma el Sr. Concejale delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Servicios Jurídicos, Seguridad y Nuevas Tecnologías, en Majadahonda, a 13 de septiembre de 2017.

EL CONCEJAL DELEGADO
DE RECURSOS HUMANOS,
RÉGIMEN INTERIOR,
SERVICIOS JURÍDICOS, SEGURIDAD
Y NUEVAS TECNOLOGÍAS,

LA SECRETARIA GENERAL
Doy Fe,

Fdo.: Manuel Ortiz Lázaro.

Fdo.: M.^a Celia Alcalá Gómez.